

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43278 ZARAGOZA

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 104/2010-f2 se ha dictado Auto de conclusión del concurso del deudor GESTIONES, ESTUDIOS Y REALIZACIONES, S.A., con CIF A50050574 y domicilio en la calle Turiaso 26, Polígono Plaza de Zaragoza con CP 50197.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal.

Tercero.- Contra la resolución por la que se acuerda la conclusión del concurso no cabe recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 177 de la LC.

Cuarto.- En dicha resolución se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público concursal y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Zaragoza, 9 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190056276-1